**EVALUACION INTERNA, DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCION, FORTALECIMIENTO E INTEGRACION COOPERATIVA 2014 (PPFIC), DEL EJERCICIO 2013**

**LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO,** con fundamento en los artículos 3º y 523 fracción III de la Ley Federal del Trabajo, 12, 87 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción IX, 16, 23 y 23 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1º y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 32 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, 97, 101, 102 y 102 bis de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 2º de la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, 4 y 6 fracción IV del Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN COOPERATIVA 2014 (PPFIC), DEL EJERCICIO 2013**

**1.- INTRODUCCIÓN**

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, tiene entre sus atribuciones de acuerdo al Reglamento de la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, publicado el 9 de junio del 2008, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, “artículo 6, fracción II. Coordinar acciones de apoyo para el fortalecimiento del sistema, sector y movimiento cooperativo del Distrito Federal”, “IV. Planear y organizar los programas y actividades relacionados con fomento cooperativo;” y con base en el Programa General de Fomento Cooperativo para el D.F;” por lo que, en coordinación con otras entidades públicas y grupos sociales organizados, promueve desde 2007 el modelo cooperativista, como una alternativa viable para crear y consolidar fuentes de trabajo orientada con valores y principios basados en la cooperación y la solidaridad.

Tomando en cuenta el Programa General de Fomento Cooperativo del Distrito Federal y ante la necesidad de reforzar tales actividades, se generan condiciones para la sustentabilidad de este tipo de empresas sociales en el mediano y largo plazo, la Asamblea Legislativa dispuso que para el ejercicio fiscal 2013 se destinaran 20 millones de pesos, para la implementación del Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa, para lo cual se tomaron como base los criterios y lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal 2014 (Evalúa D.F.) y, complementándosecon las Reglas de Operación de este programa, publicadasen la Gaceta Oficial del D.F., el 7 de mayo de2013, para apoyar con recursos económicos,proyectos productivos orientados al fortalecimiento de las capacidades productivas de las cooperativas, reconociendo que un derecho inalienable es el acceso a un mejor trabajo con implicaciones directas en el desarrollo personal y profesional, el aprovechamiento pleno de los recursos naturales que posee nuestro país y, principalmente en las condiciones de vida de los ciudadanos y sus familias.

A partir de la publicación de Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, se le confieren una serie de atribuciones a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, opera programas que atienden la problemática del desempleo, siendo uno de sus rasgos distintivos, la población objetivo que se atiende, está dirigido a desempleados, subempleados, migrantes e iniciativas productivas, todos a nivel individual, con un Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa en el Distrito Federal, se suma otra visiónde cómo atender la problemática del desempleo, mediante el impulso al sostenimiento de los empleos existentes y la generación de empleos indirectos, proponiendo como sujeto de atención a las Sociedades Cooperativas; reconociendo además a la población que la integra, es decir los socios de la cooperativa, mismo que está a cargo de la Dirección de Promoción al Empleo (DPE).

**2.- METODOLOGIA DE EVALUACIÓN**

La presente evaluación tiene por objetivo identificar los componentes del Programa de Promoción Fortalecimiento e Integración Cooperativa (PPFIC 2013), así como visualizar los resultados alcanzados por el programa, además de ser una condición necesaria para la mejora continua de las acciones de política pública. El instrumento está orientado a identificar la problemática operativa durante el ejercicio fiscal 2013, con miras a posibilitar una dinámica más ágil y oportuna, en beneficio de la población objetivo.

El instrumento aplicado fue una encuesta de 21 reactivos de opción múltiple, dirigido a las Sociedades Cooperativas que participaron en el PPFIC 2013. Las preguntas califican distintos aspectos del proceso en una escala del uno al cinco, siendo uno la calificación más baja y cinco la calificación más alta. El instrumento se divide en seis baterías de preguntas.

El instrumento se aplicó utilizando una muestra que permita reflejar la precepción de las 122 cooperativas participantes, calculada empleando la siguiente formula:

Monografias.com

Donde N es el tamaño de la población, σ2; es la desviación estándar, Z; es el valor de nivel de confianza, y e; es el límite de error, calculando la formula con un tamaño de población de 122, una desviación estándar del 0.5 con un nivel de confianza del 95 % y un límite de error de 0.09 tenemos que el tamaño de la muestra sería de 60.37 es decir 60 encuestas, lo que significa el 49% de la población total, tomando en cuenta que la muestra es muy grande comparada con el universo de datos y que la mayoría de las respuestas coinciden en cada uno de los reactivos, por lo cual la muestra de 54 encuestas recibidas tiene un 95% de confianza que es representativa y significativa para evaluar la opinión de las 122 cooperativas apoyadas por el PPFIC 2013.

Bajo esta metodología se realizó la evaluación del PPFIC 2013

**2.1 Descripción del objeto de evaluación**

En términos del objeto especifico del Programa de Promoción de Fortalecimiento e Integración Cooperativa con una referencia directa al Que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, marca en su Eje 1, Área de Oportunidad 7, Objetivo 1, Meta 1, Línea de Acción: Reforzar la coordinación interinstitucional con los órganos político-administrativos y el uso de la capacidad de compra del Gobierno del Distrito Federal para promover los emprendimientos productivos individuales, las empresas del sector social y cultural y las cooperativas, mediante la capacitación, asistencia técnica, recursos materiales, capital semilla y esquema de incubación, con énfasis en los proyectos propuestos por jóvenes, mujeres y migrantes y queel Programa General de Fomento Cooperativo, señala “Por esto es que el Gobierno de la Ciudad, consciente de la importancia que reviste la empresa social y solidaria y sus beneficios colectivos, ha elevado al cooperativismo al rango de política pública orientada al cambio económico y social”

**2.1.1 Objetivo general**

El cumplimiento de la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, en el contexto de la observancia de la legislación social del trabajo, a fin de mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores de la Ciudad, el empleo digno y socialmente útil y los derechos que nacen de él.

Contribuir en la promoción, fortalecimiento e integración cooperativa, mediante el apoyo a proyectos integrales de sociedades cooperativas y sus socios, radicados en el Distrito Federal.

**2.1.2 Objetivos Específicos:**

Apoyar económicamente a sociedades cooperativas legalmente constituidas, que presenten proyectos integrales orientados a su fortalecimiento para lograr su promoción, consolidación y/o integración, coadyuvando al sostenimiento de fuentes de empleo, formales, dignas y permanentes.

**2.2 Área encargada de la evaluación**

La ejecución y aplicación de las presentes Reglas estará a cargo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), a través de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, por conducto de la Dirección de Promoción al Empleo (DPE)

**2.3 Parámetros de la Metodología de la Evaluación**

Las principales fuentes de información utilizadas para el ejercicio 2012 del PPFIC fueron las Reglas de Operación del Programa, por el personal de apoyo administrativo encargado de dar seguimiento a cada uno de los procedimientos del programa.

Los instrumentos que se utilizan para la planeación y ejecución del programa son los siguientes:

**Solicitud de Ingreso**:Es el documento que formaliza la petición por parte de la Cooperativa para recibir el apoyo y se obliga a cumplir con cada una de las condiciones solicitadas en las Reglas de Operación para ser beneficiario del programa.

**Proyecto de la Cooperativa**: Es el documento que plantea las necesidades y problemáticas de la cooperativa por medio del cual la cooperativa busca la solución de las mismas utilizando el apoyo económico en la puesta en marcha de dichos proyectos, es el instrumento por medio del cual el Comité de Evaluación aprueba o no aprueba el apoyo a las cooperativas interesadas.

**Comité de Evaluación**: Órgano que evalúa los proyectos y dictamina a que cooperativa se le otorga el apoyo y en qué cantidad.

**Finiquito de Comprobación Fiscal**: Es el documento que permite dar seguimiento a la comprobación fiscal del apoyo otorgado, mediante la presentación de facturas de los productos y/o servicios adquiridos y manifestados en las cotizaciones y que una vez otorgado a la cooperativa respalda el cumplimiento de la cooperativa en cuanto a la comprobación fiscal.

**Encuesta de la evaluación**: Documento que permite capturar la opinión y evaluación de las cooperativas de los procesos del PPFIC 2013.

**Base de Captura de encuesta**: Base de datos que permite capturar y cuantificar las opiniones y evaluaciones de las cooperativas hacia el PPFIC 2013 y permite generar los estadísticos y gráficas para su evaluación y medición.

**3.- EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

**3.1 Problema o necesidad social prioritaria que atiende el programa (línea Base)**

Se diseñó este programa de acuerdo a la Ley de Fomento Cooperativo del Distrito Federal, publicada en el 2006.

“Artículo 1.- Objeto de la Ley. ….tiene por objeto el establecimiento, la regulación y la coordinación de políticas, programas y acciones de fomento cooperativo para el desarrollo económico del Distrito Federal, sin perjuicio de los programas, estímulos y acciones que a nivel federal se establezcan para el mismo fin”.

“Artículo 7.- Autoridades competentes. La organización y distribución de los negocios del orden administrativo en los términos de esta ley, corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo,…”

“Artículo 9.- Atribuciones específicas. Corresponde a las siguientes Secretarías, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, lo siguiente:

A la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo;

I.- Formular, difundir y ejecutar las políticas y programas de fomento cooperativo en el Distrito Federal;

II. Impulsar las actividades de fomento cooperativo en el Distrito Federal y proporcionar, por si o a través de personas bajo su revisión, físicas o morales, asesoría, capacitación y adiestramiento para la constitución, consolidación, administración y desarrollo de las Sociedades Cooperativas, así como para la producción, comercialización y consumo de los bienes y servicios necesarios para los actos que establece el artículo 4° de esta Ley; y

III. Coordinar acciones de apoyo para el fortalecimiento del sistema, sector y movimiento cooperativo del Distrito Federal.”

Es por ello y para dar respuesta a la problemática de empleo en el Distrito Federal, desde el año 2004, la entonces Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, impulsó la organización de empresas de carácter colectivo conformadas por desempleados, tendientes a generar fuentes de empleo e ingreso, todo ello en el marco del Fomento Cooperativo, como una política activa que pretende dar una solución de fondo al problema del desempleo, mediante la realización de acciones de fomento que coadyuvan con la generación de proyectos productivos cooperativos y generar nuevas fuentes de empleo formales y permanentes, con la intención de que se impacte en una distribución más equitativa de la riqueza generada por el trabajo e influir en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del D.F.

Con base en la problemática detectada, a partir del año 2007 a la fecha, la STyFE, realiza acciones de Fomento Cooperativo con el objetivo de vincular a desempleados con un proceso de capacitación en el tema cooperativo, para que éstos cuenten con la información suficiente para operar proyectos colectivos y en su caso constituirse formalmente como sociedades cooperativas, con asesoría para su constitución, vinculación a la capacitación e integración, mismos que han tenido un incremento en los últimos tres años, aunque hasta el 2012 se contó con recursos para ampliar y fortalecer a las mismas.

Cabe destacar como acción relevante, la publicación en enero de 2006, de la primera Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, su Reglamento en 2008 y en julio del año 2009 el Programa General de Fomento Cooperativo. Con estas acciones el gobierno de la Ciudad se pone a la vanguardia en el país, al ser la única entidad que cuenta con un marco jurídico propicio para el desarrollo de cooperativas.

Así mismo, el 18 de abril de 2007, se publicaron los “Lineamientos Generales para la Contratación de Adquisiciones y Prestación de Servicios con Sociedades Cooperativas del D.F.”, herramienta con la cual se pretende facilitar que las sociedades cooperativas puedan ofertar sus productos y servicios a la administración pública capitalina.

La DPE a manera de seguimiento a las personas vinculadas a la capacitación se aplicó el año 2011 un cuestionario de expectativas al inicio y otro de evaluación al final de los cursos, estos son algunos de los resultados obtenidos de los aplicados a 800 participantes:

El 67% de los participantes al inicio del curso tuvieron la expectativa de autoemplearse y/o conformar una cooperativa, en segundo, lugar fue solo la de capacitarse con el 32% y en tercer sitio, con el 1% el de emplearse en una empresa privada.

Una vez concluida la capacitación se detectó que los participantes cuentan con los elementos para constituir una cooperativa, pero que no necesariamente desean formalizar su situación desde el principio, debido a que, al constituirse formalmente deberán presentar en el SAT declaraciones de manera permanente y no cuentan con la experiencia necesaria, por lo que en general prefieren iniciar operaciones y cuando tienen la fortaleza suficiente, se constituyen. Así mismo, se preguntó qué necesidades técnicas requieren para continuar con su proceso organizativo, en este rubro se encontró, que poco más del 80% de los participantes identifican como sus principales necesidades para continuar con su proceso: la adquisición de maquinaria y equipo, obtener mayor capacitación sobre todo en los temas técnicos referentes a la operación del proyecto, la adquisición de materia prima y financiamiento en general.

Por otra parte, en lo que se refiere a cooperativas ya constituidas y en operación en el Distrito Federal, se aplicó en enero de 2013 un cuestionario para conocer sus requerimientos prioritarios, dicho sondeo arrojo la necesidad de capacitación en aspectos administrativos, legales y de comercialización; en cuanto a los requerimientos financieros, los referentes a gastos de operación, adquisición de equipo y maquinaria, adquisición compactada de materias primas y apoyo para la comercialización por cooperativa y de manera conjunta.

Con todo esto, las acciones de vinculación y asesoría a la población, implementadas durante más de 7 años de gestión, han incidido en la solución de la problemática antes descrita, los resultados arrojados son alentadores pero limitados por la nula asignación presupuestal que se tenía para fomentar el cooperativismo, por lo que se buscó la consolidación del sector cooperativo en la Ciudad, dado que éste contribuye a mejorar las condiciones de vida de los individuos, de las familias y de las comunidades, en términos económicos, pero sobre todo en la reconstrucción del tejido social a través del fomento de valores comunitarios como la solidaridad, reciprocidad, el liderazgo y respeto por el otro. Desde el punto de vista económico, como alternativa de autoempleo, promoviendo la autogestión, auto organización, revalorización y de respeto de los recursos del entorno, participación en redes de apoyo social y la conformación de fuentes de empleo dignas y formales.

Por todo lo anterior, se implementó el Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa en el año 2012, para dar respuesta a la problemática de las Sociedades Cooperativas, sin dejar de realizar las acciones transversales de capacitación, asesoría y vinculación, operado por la Dirección de Promoción al Empleo, con el que se apoyó económicamente a 105 cooperativas, consolidando y creando 1462 empleos formales, siendo las metas planteadas apoyar a 100 sociedades cooperativas y/o a 1000 socios, cumpliendo con los objetivos y las metas planteadas y rebasándolas, con el apoyo pudieron adquirir vehículos de trabajo, equipo de cómputo, maquinaría, mobiliario, acondicionar el espacio de sus cooperativas, capacitación, creación de páginas web, materia prima, de trabajo y/o enseres, con lo cual se consolidaron, fortalecieron, capitalizaron aumentando su competitividad, adquirieron asistencia técnica especializada, incorporaron nuevas tecnologías, aumentaron su capacidad de producción, de organización y se impulsó la actividad productiva.

**3.2 La población potencial, objetivo y beneficiaria del programa**

**Población objetivo**

La población objetivo de este programa son las Sociedades Cooperativas legalmente constituidas domiciliadas en el Distrito Federal.

**Población potencial**

Sociedades Cooperativas Ordinarias de consumidores y de productores de bienes y/o servicios, radicadas en el Distrito Federal, en operación, constituidas legalmente al momento de presentar la solicitud y que cumplan los requisitos establecidos en las reglas de operación.

**Población Beneficiada**

Este programa otorgó 122 apoyos económicos al mismo número de Sociedades Cooperativas, beneficiando a 800 socios de cooperativas ordinarias de consumidores y productores de bienes y/o servicios y sus socios radicados en el Distrito Federal, que se encuentran legalmente constituidas y domiciliadas en la Ciudad de México.

**3.3 Objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa**

El programa contempla a corto plazo brindar el apoyo económico para implementar proyectos que buscan atender problemáticas específicas de los procesos producción y comercialización que detienen el desarrollo de las cooperativas para subsanar los obstáculos de producción y comercialización identificados.

En un mediano plazo el impacto del apoyo se reflejará en el momento que la cooperativa implemente el proyecto y resuelva sus problemas de producción y/o comercialización que le permitirán ser más competitivo en el mercado

En el largo plazo se espera que la mayoría de las cooperativas soluciones sus problemáticas especificas lo que les permitirá ser cada vez más competitivas en sus respectivos mercados

**3.4 Análisis de involucrados del programa**

Los principales actores en el PPFIC son las cooperativas que acuden por información o por el mismo apoyo económico que otorga el programa a través de la Dirección de Promoción al Empleo de la Dirección General deEmpleo Capacitación y Fomento Cooperativo, socias y socios que forman parte de las distintas cooperativas interesadas en ser beneficiadas por el PPFIC 2013.

Las variables que más inciden en la quiebra y desaparición de cooperativas es la falta de medios económicos para el desarrollo de los proceso de producción y comercialización de las cooperativas.

**3.5 Consistencia interna del programa (Vinculación del Programa con el Problema social identificado)**

Las cooperativas tiene como una de sus principales problemáticas insertarse en el mercado debido al desconocimiento que tienen de este pero también y más importante aún debido a la falta de capital para implementar procesos de producción y comercialización adecuados para competir en sus rubros.

El Programa de Promoción Fortalecimiento e Integración Cooperativa atiende mediante apoyos económicos enfocados a implementar proyectos propuestos por los mismos socios de las cooperativas y que tienen como objetivo subsanar aspectos productivos y de comercialización, promoción o capacitación que en un mediano plazo le permitan a la cooperativa ser más competitiva en su mercado.

**3.6 Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal**

El PPFIC se encuentra alineado en la estrategia que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, marca en su Eje 1, Área de Oportunidad 7, Objetivo 1, Meta 1, Línea de Acción: Reforzar la coordinación interinstitucional con los órganos político-administrativos y el uso de la capacidad de compra del Gobierno del Distrito Federal para promover los emprendimientos productivos individuales, las empresas del sector social y cultural y las cooperativas, mediante la capacitación, asistencia técnica, recursos materiales, capital semilla y esquema de incubación, con énfasis en los proyectos propuestos por jóvenes, mujeres y migrantes y queel Programa General de Fomento Cooperativo, señala “Por esto es que el Gobierno de la Ciudad, consciente de la importancia que reviste la empresa social y solidaria y sus beneficios colectivos, ha elevado al cooperativismo al rango de política pública orientada al cambio económico y social”

* 1. **Matriz FODA del diseño del programa**

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas FODA del diseño del programa

|  |  |
| --- | --- |
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| 1.- El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018) contempla en el Eje 1, Área de Oportunidad 7, Objetivo 1, Meta 1, Línea de Acción: Reforzar la coordinación interinstitucional con los órganos político-administrativos y el uso de la capacidad de compra del Gobierno del Distrito Federal para promover los emprendimientos productivos individuales, las empresas del sector social y cultural y las cooperativas, mediante la capacitación, asistencia técnica, recursos materiales, capital semilla y esquema de incubación, con énfasis en los proyectos propuestos por jóvenes, mujeres y migrantes y queel Programa General de Fomento Cooperativo, señala “Por esto es que el Gobierno de la Ciudad, consciente de la importancia que reviste la empresa social y solidaria y sus beneficios colectivos, ha elevado al cooperativismo al rango de política pública orientada al cambio económico y social  2.- Se tiene identificada la problemática que genera la desaparición de cooperativas  3.- Existe una demanda creciente del programa por parte de la población objetivo | 1.- El recursos del programa depende de gestiones extras con el Seguro de Desempleo para ser otorgado  2.- Existe personal con experiencia pero no en cantidad suficiente para operar el programa, el cual requiere de mucha movilidad en la ciudad  3.- No se cuenta con el personal suficiente para implementar un diagnóstico y una actualización de bases de datos que permitan focalizar la promoción del Programa. |
| **Oportunidades** | **Amenazas** |
| 1.- el desempleo creciente, las malas condiciones de contratación y de trabajo asi como los bajos sueldos en el país genera una población que requiere opciones de autoempleo  2.- Se cuenta con personal humano capacitado para operar el programa  3.- Es el único programa cuya población exclusiva son las cooperativas del Distrito Federal | 1.- la incertidumbre económica y la falta de promoción focalizada al movimiento cooperativo da pie a la conformación de cooperativas constituidas expreso para solicitar el recurso.  2.-la tardanza de la gestión del recurso generada por un traspaso del seguro de desempleo a cooperativas retarda la apertura de ventanilla lo cual lleva a empalmar un ejercicio con otro y retrasa la llegada del apoyo a las cooperativas año con año |

**4.- EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

**4.1 Recursos empleados por el programa**

En el 2013 se programó un monto financiero por veinte millones de pesos, mismo que dio la posibilidad de apoya a 122 cooperativas beneficiando a un total de 800 socios.

Las reglas de operación autoriza el apoyo hasta por $200,000 por cooperativa beneficiada, las cooperativas presentan un proyecto el cual se evaluará por el Comité de evaluación quien resuelve si es apoyado.

**4.2 Congruencia de la operación del programa con su diseño**

Al contrastar la operación real con los aspectos formales referidos en la normatividad, se observa congruencia en lo general y por lo tanto se operó tal como se diseñó y planteo en las reglas de operación.

**4.3 Seguimiento del padrón de Beneficiarios o Derechohabientes**

Al respecto se cuenta con una base datos por medio de la cual se está en posibilidades de mantenerse en contacto con los beneficiarios para conocer sus avances, la evaluación permite establecer cuál fue el impacto del apoyo económico otorgado, a su vez esta base de datos coadyuva año con año a actualizar el padrón de cooperativas del Distrito Federal.

La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a través de la Dirección General de Empleo Capacitación y Fomento Cooperativo a la que pertenece la Dirección de Promoción al Empleo, envío a la Asamblea Legislativa, a la Secretaría de Desarrollo Social para conocimiento y a la Dirección General Jurídica y Estudios Legislativos el Padrón de Cooperativas Beneficiadas por el PPFIC 2013 para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el cual fue publicado el día 07 de Mayo del 2014 en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 34, fracción II de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y en el Artículo 58, último párrafo del Reglamento de la misma ley.

**4.4 Cobertura del Programa**

El programa ha beneficiado a un total de 227 cooperativas de un universo aún no determinado, en el 2012 se tenía una base de datos de aproximadamente 2500 cooperativas provenientes de distintas instancias del Gobierno del Distrito Federal, las cuales disminuyeron a 800 tras la actualización de esa base de datosen 2013, después de la actualización resultaron activas 373 cooperativas de las que se pudieron localizar, en la actual administración se está llevando a cabo un esfuerzo importante para determinar el universo de cooperativas del Distrito Federal, por lo cual se solicitó la colaboración de las Delegaciones del Distrito Federal para elaborar una base de datos mucho más confiable, con el apoyo de las delegaciones la base de datos a llegado a un total de 600 cooperativas las cuales se encuentran en proceso de actualización, aun con la falta de determinación del universo total de cooperativas del Distrito Federal y tomando como base la oscilación de cantidades el porcentaje de población atendida es mínimo, por lo cual es necesario atender dos cuestiones que se relacionan con la promoción y visualización del cooperativismo en la Ciudad de México, una es determinar un universo confiable para lo cual es necesario darnos a conocer a las cooperativas locales través de la promoción y la otra difundir la existencia del programa entre esa población específica para beneficiar año con año a más cooperativas de la Ciudad de México.

**4.5 Mecanismos de participación ciudadana**

Con la finalidad de mejorar el funcionamiento del Programa y de la política pública de Fomento Cooperativo aplicada por la dependencia y para garantizar la participación ciudadana, las y los socios de las cooperativas, solicitantes o en goce de los apoyos otorgados por el Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa, así como los organismos de apoyo técnico del sector cooperativo, las instituciones educativas y la ciudadanía en general, en todo momento han podido presentar sus comentarios directamente en la Dirección de Promoción al Empleo, ubicada en Bolívar No. 231, 1er. Piso, Col. Obrera, C.P. 06800, Delegación Cuauhtémoc. Así mismo, pueden hacer uso de su recurso de queja o inconformidad en caso de ser objeto de discriminación, exclusión injustificada o cualquier otra conducta lesiva por parte de servidores públicos del Distrito Federal. La queja se puede presentar en primera instancia ante la Contraloría Interna de la STyFE y las instancias correspondientes.

**4.6 Matriz FODA de la Operación del Programa**

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas FODA de la Operación del Programa

|  |  |
| --- | --- |
| Fortalezas | Debilidades |
| 1.- El Programa de promoción Fortalecimiento e Integración Cooperativa elabora Reglas de Operación en cada Ejercicio Fiscal  2.- Existe vínculo con la mayoría de los Fomentos Cooperativos de las Delegaciones del Distrito Federal, que son los principales receptores de esta demanda  3.-Se cuentan con objetivos encaminados coadyuvar con el Desarrollo de las Cooperativas y Movimiento Cooperativo de la Ciudad de México.  4.- El programa ha obtenido resultados positivos en el cumplimiento de sus metas y objetivos.  5.- el programa se justa año con año de acuerdo a la experiencia obtenida y las necesidades identificadas | 1.- El recursos del programa depende de gestiones extras con el Seguro de Desempleo para ser otorgado  2.- Existe personal con experiencia pero no en cantidad suficiente para operar el programa, el cual requiere de mucha movilidad en la ciudad para llevarlo a cabo  3.-Existe poco difusión del Programa  4.-No se cuenta con el personal suficiente para implementar un diagnóstico y una actualización de bases de datos que permitan focalizar la promoción del Programa. |
| Oportunidades | Amenazas |
| 1.- Interés en la población año con año sobre la implementación del programa  2.- Valoración favorable del programa por las cooperativas beneficiadas  3.- Se cuenta con personal humano capacitado para operar el programa  4.- Es el único programa cuya población exclusiva son las cooperativas del Distrito Federal | 1.- la incertidumbre económica y la falta de promoción focalizada al movimiento cooperativo da pie a la conformación de cooperativas constituidas expreso para solicitar el recurso.  2.-la tardanza de la gestión del recurso generada por un traspaso del seguro de desempleo a cooperativas retarda la apertura de ventanilla lo cual lleva a empalmar un ejercicio con otro y retrasa la llegada del apoyo a las cooperativas año con año |

**5.- EVALUACIÓN DEL MONITOREO DEL PROGRAMA**

**5.1 Sistema de Indicadores del Monitoreo del Programa**

Para la verificación de este programa se cuenta con los expedientes de cada una de las Sociedades Cooperativas participantes, donde se puede corroborar la información proporcionada y para los parámetros cuantitativos se toman los informes otorgados a la Secretaría de Finanzas, como un sistema de evaluación financiera en relación a los avances presupuestales; en donde se tiene una unidad de medida denominada apoyo, con una meta establecida de 100 apoyos; obteniendo un resultado de 122 entregados, representando un recurso ejercido de $20´000,000.00 pesos 00/100 M.N.; beneficiando a 800 socios de cooperativas, mismos que son fiables y fidedignos.

De igual forma se integraron los indicadores para medir los resultados del Programa para la Promoción, Fortalecimiento e Integración Cooperativa; se realizaron tomando en cuenta todas las acciones a realizar para alcanzar el fin y el propósito por medio de los componentes y actividades tal y como lo marca la Secretaria de Finanzas.

**Indicadores**

**Fin:** Contribuir al fortalecimiento de las Sociedades Cooperativas que permitan el sostenimiento de fuentes de empleo formales, dignas y permanentes.

**Nombre Índice de solicitudes aprobadas Formula** (Número de Solicitudes Aprobadas 122/ Número de Solicitudes recibidas 167) x 100 = 73.05%Este indicador fue establecido para determinar la demanda del programa y saber el alcance que se tiene con el recurso destinado.

**Propósito:** Las Sociedades Cooperativas incrementan sus posibilidades de fortalecer su operación, promoción, comercialización y/o integración.

**Nombre Índice de cooperativas apoyadas Formula** (Número de Cooperativas Apoyadas 122 / Número de apoyos programados 100) x 100 = 122%

Este indicador fue diseñado con la finalidad de medir la eficiencia del trabajo en la DPE.

**Componentes:** Apoyo económico para el fortalecimiento de las Sociedades Cooperativas. El indicador a medir para el componente se denomina Número de personas beneficiadas, calculado de forma directa siendo así:

Número de socios integrantes de las cooperativas beneficiadas = 800

**5.2 Valoración de la consistencia del Sistema de Indicadores**

Tomando en cuenta que la población beneficiada no es tan numerosa en unidad de medida y fácilmente cuantificable los indicadores han resultado hasta el momento eficiente para visualizar de manera clara los logros del programa así como la definición entre metas e indicadores.

**5.3 Mecanismo de seguimiento de Indicadores**

El mecanismo de seguimiento de los indicadores lo constituyen, la comprobación fiscal del recurso, la visita de verificación y la encuesta de evaluación así como la base de datos de PPFIC que es la fuente de las variables para el cálculo de los indicadores.

**5.4 Principales resultados del Programa**

El Programa de Promoción Fortalecimiento e Integración Cooperativa en sus dos años de operación aapoyado a 227 cooperativas que aglutinan a 2262 ciudadanos del Distrito Federal para lo cual ha ejercido un total $ 34,719,009 pesos (treinta y cuatro millones setecientos diecinueve mil nueve pesos), el ejercicio que se evalúa en este documento arrojo los resultados que se presentan en el siguiente cuadro:

|  |  |
| --- | --- |
| RESUMEN DE DATOS DEL PPFIC 2013 | |
| Número de solicitudes recibidas | 167 |
| Número de proyectos aprobados | 122 |
| Número de socios beneficiados | 800 |
| Hombres | 398 |
| Mujeres | 402 |
| Adultos Mayores | 104 |
| Jefas de Familia | 153 |
| Resto | 543 |
| Total | 800 |

**Cuadro 1.- resumen de datos del PPFIC 2013**

**5.5 Matriz FODA del monitoreo del Programa**

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas FODA del monitoreo del programa

|  |  |
| --- | --- |
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| 1.- Se cuenta con instrumentos de monitoreo y seguimiento acordes a las necesidades del programa  2.- Se cuenta con una base de datos que proporciona las variables para el cálculo de los indicadores y un archivo ordenado por año  3.- La evaluación de los cooperativistas beneficiados es favorable al programa según los resultados de la encuesta de evaluación 2013  4.- Se recopilo la información necesario para realizar estadísticas que permitan visualizar los logros del programa | 1.- La cantidad de personal no es suficiente para la operación  2.- La falta de gestión del recurso con anticipación a que comience el año ha retrasado durante todos los ejercicios la apertura de la ventanilla  3.-La falta de equipo de cómputo limita la sistematización de la información |
| **Oportunidades** | **Amenazas** |
| 1.- Se cuenta con parte del personal que ha adquirido la experiencia para la operación del programa  2.- Existe una demanda creciente del Programa | 1.- No tener el personal suficiente para agilizar los procesos implicados en la gestión y operación del programa.  2.- No tener herramientas precisas para detectar que el apoyo llegue a cooperativas creadas exprofeso para solicitar el recurso, evitando que el apoyo llegue a la población beneficiada |

**6.- RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

Tras la aplicación de la encuesta de evaluación a las cooperativas beneficiadas se obtuvieron los siguientes resultados:

**Número de Socios por Cooperativa**

La mayoría de las cooperativas se integran por cinco socios

|  |  |
| --- | --- |
| **CANTIDAD DE SOCIOS POR COOPERATIVA** | |
| No de Socios | Cooperativas |
| 5 | 26 |
| 6 | 9 |
| 7 | 4 |
| 8 | 5 |
| 9 | 1 |
| 10 | 2 |
| 11 | 2 |
| 12 | 1 |
| 13 | 1 |
| 14 | 1 |

Tabla 1.- Números de socios por cooperativas

En el gráfico anterior se puede observar que el 50% de las cooperativas están integradas por cinco socios seguidos por las cooperativas de 6, 8 y 7 socios con 17 , 9 y 8 % respectivamente del total, a partir de este dato se infiere que la mitad de las cooperativas apoyadas cuentan con cinco socios, por lo cual se puede inferir con base en la experiencia que el equipo de Fomento Cooperativo ha adquirido atendiendo a ciudadanía interesada en conformar cooperativas o en solicitar el apoyo del PPFIC que podrían serestas cooperativas de cinco socios en su mayoría cooperativas integradas por núcleos familiares buscando alternativas de autoempleo las cooperativas de más de diez socios se encuentran en porcentajes muy bajos tal situación se deba a que la gente prefiere organizarse en un número menor de personas o entre familiares o quizás se requiera de más promoción del cooperativismo en la Ciudad de México para que el número de personas interesadas en integrarse a una cooperativa aumente

PORCENTAJE DE COOPERATIVAS BENEFICIADAS POR DELEGACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| **COOPERATIVAS BENEFICIADAS POR DELEGACIÓN PPFIC 2013** | |
| **DEL** | **COOPERATIVAS BENEFICIADAS** |
| AOB | 7 |
| BJU | 3 |
| CUH | 5 |
| COY | 5 |
| GAM | 5 |
| IZT | 10 |
| MCO | 4 |
| MHI | 1 |
| MPA | 17 |
| TLH | 13 |
| TLP | 28 |
| VCA | 2 |
| XOCH | 22 |

Tabla 2 Cooperativas beneficiadas por delegación

La mayor parte de las cooperativas apoyadas se concentran en las delegaciones de Tlalpan y Xochimilco seguidas de Tláhuac Milpa Alta parecería que por datos estadísticos contradicción el crecimiento poblacional del Distrito Federaldonde se supondría que sería Iztapalapa quien tendría más participación, pero lo que la anterior grafica refleja es el interés de las delegaciones por la promoción del cooperativismo, contrastando esta grafica con los datos por ejemplo Fomento Cooperativo, tenemos que las delegaciones que cuentan con más cooperativas apoyadas son aquellas que tienen actividad en la promoción del cooperativismo y que cuentan con sus consejos consultivos delegacionales tal es el caso de Tlalpan y Xochimilco por el contrario Iztapalapa y Benito Juárez que tienen una baja cantidad de cooperativas apoyadas no cuentan con un consejo consultivo.

**N0. DE SOCIOS POR SEXO**

|  |  |
| --- | --- |
| **SOCIOS BENEFICIADOS** | |
| MUJERES | 398 |
| HOMBRES | 402 |
| TOTAL | 800 |

Tabla 3 Socios beneficiados por el PPFIC 2013

**MEDICIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA**

|  |  |
| --- | --- |
| **¿CÓMO SE ENTERO DE ESTE PROGRAMA?** | |
| **MEDIO** | **COOPERATIVAS** |
| Gaceta Oficial del DF | 4 |
| Págs. STyFE | 9 |
| Asesoría en Fomento Cooperativo | 9 |
| Información por otra cooperativa | 21 |
| Otro medio | 10 |

TABLA 4.- corresponde a la pregunta de cómo se enteró del programa

En el graficó anterior se ve que la mayoría de la cooperativas se enteraron de la existencia del programa a través de otra cooperativas, esto nos muestra que la difusión de la información al menos para el PPFIC se dio a través de una cooperativa a otra, lo que permite ver que hay comunicación entre las cooperativas al interior del movimiento cooperativo aunque este, esté aparentemente desarticulado la comunicación de una cooperativa a otra representa un importante canal de información, así mismo las asesorías que se brindan en las diferentes áreas de fomento cooperativo y la página del STyFE, muestran un resultado aceptable como canal de información, también en este grafico se puede observar que la Gaceta Oficial es un medio de comunicación poco concurrido por parte del movimiento cooperativo del Distrito Federal, tal vez esto se deba a que es menos accesible a los socios de las cooperativas o que prefieren informarse a través de sus propios compañeros y las misma Secretaría del Trabajo.

OPINIÓN SOBRE EL APOYO ECONÓMICO POR PARTE DE LAS COOPERATIVAS

|  |  |
| --- | --- |
| **¿CÓMO CONSIDERA EL APOYO ECONÓMICO QUE SE OFRECE A LAS COOPERATIVAS?** | |
| Respuesta | Cantidad |
| Muy adecuado | 17 |
| adecuado | 25 |
| insuficiente | 9 |
| otro | 2 |

Tabla 5.- Opinión sobre el apoyo que se otorga a las cooperativas 53 respuestas efectivas; 1 no contestada

En la respuesta a esta pregunta se puede ver que el apoyo no cumple con las expectativas de las cooperativas pues aunque se ve que la respuesta más recurrente fue adecuado, también se alcanza a vislumbrar que existe una percepción de insuficiencia, tomando en cuenta que el muy adecuado se queda corto ante el adecuado y que el insuficiente tiene una significativa recurrencia se podría interpretar este grafico de la siguiente manera, el apoyo no cumple con las expectativas de los cooperativistas, es importante mencionar que el PPFIC solo es un apoyo económico cuyo objetivo es dar el impulso o apoyar puntos rojos que impiden la comercialización o producción adecuada de una cooperativa, no pretende solucionar todo los problemas que una empresa cooperativa tiene que solucionar para desarrollarse y posicionarse en el mercado, quizás sería importante recalcar esta situación en las asesorías brindadas a la cooperativas que asisten por información al respecto en la Coordinación de Fomento Cooperativo, ello con el objetivo de no generar falsas expectativas en los cooperativistas y sensibilizar al cooperativismo de la importancia que tiene la autogestión y los esfuerzos de los propios cooperativistas por ingresar de lleno a sus respectivos mercados, buscando la solución de las problemáticas que plantea el reto de emprender un proyecto de vida tomando como base la empresa cooperativa.

OPINIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| **¿CÓMO CONSIDERA QUE FUERON LAS REGLAS DE OPERACIÓN?** | |
| **respuesta** | **cantidad** |
| claras | *43* |
| poco claras | *10* |

Tabla 6.- Evaluación de las reglas de Operación, 53 respuestas efectivas; 1 no contestada

El grafico nos muestra claramente que la opinión de las cooperativas con respecto a las reglas de operación 2013 fue positiva, lo cual contrasta un poco con la confusión que genera en los cooperativistas al momento de cumplir con los requerimientos que se les solicita al gestionar el apoyo, lo cual nos llevaría a pensar que las reglas de operación no quedaban suficientemente claras pero ante lo apabullante del resultado quizás este nos indique que se debe poner más atención en la asesoría que se brinda en Fomento Cooperativo, homologando la asesoría y apegándolas de manera casi ortodoxa a las reglas de operación, puesto que existe la posibilidad de que la asesoría este generando confusiones en los cooperativistas ya al momento de gestionar el apoyo ya que el grafico nos muestra que en su gran mayoría las reglas de operación están quedando claras para las cooperativas.

PROCESO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Evaluación planteada por calificación donde 1 es el menor calificación y cinco la mejor calificación

|  |  |
| --- | --- |
| **Proceso de recepción de documentos**  claro y eficiente | |
| **Evaluación** | **Opinión de cooperativas** |
| 5 | 23 |
| 4 | 15 |
| 3 | 6 |
| 2 | 5 |
| 1 | 1 |

Tabla 7.- Evaluación del Proceso de recepción de Documentos50 respuestas efectivas; 4 no contestadas

|  |  |
| --- | --- |
| **PROCESO DE RECEPCIÓN**  **TRATO CORDIAL Y RESPETUOSO** | |
| **Evaluación** | **Opinión de las Cooperativas** |
| 5 | 29 |
| 4 | 12 |
| 3 | 3 |
| 2 | 1 |
| 1 | 1 |

Tabla 8.- Evaluación del proceso de recepción sobre el atención recibida durante el PPFIC 2013, 46 respuestas efectivas; 8 sin contestar

|  |  |
| --- | --- |
| **PROCESO DE RECEPCIÓN**  **RESOLVIERON MIS DUDAS** | |
| **Evaluación** | **Opinión de las cooperativas** |
| 5 | 30 |
| 4 | 9 |
| 3 | 2 |
| 2 | 3 |
| 1 | 2 |

Tabla 9.- evaluación del proceso de recepción, resolución de dudas46 respuestas efectivas; 8 sin contestar

Los tres gráficos anteriores buscan evaluar el proceso de recepción de requisitos llevado a cabo durante la gestión del PPFIC 2013, la lógica de la evaluación es la siguiente se toma como 1 la calificación más baja y como cinco la calificación más alta, los tres gráficos platean tres cuestiones o puntos clave para evaluar la recepción el primero está en función de la claridad que se tuvo para transmitir la información y eficiencia con la cual esta llego al receptor de la información, el segundo cuestionamiento busca sondear el trato que se dio a los interesados en el PPFIC y finalmente si las dudas quedaron resueltas, en los tres gráficos se puede observar que la población que asistió a tramitar el programa durante el ejercicio 2013 quedo satisfecha con la atención que le brindo el equipo así como con la información obtenida

EVALUACIÓN DEL GUION

|  |  |
| --- | --- |
| **EVALUACIÓN DEL GUION**  **UTILIDAD AL MOMENTO DE ELABORAR EL PROYECTO** | |
| **Evaluación** | **Opinión de las Cooperativas** |
| 5 | 31 |
| 4 | 8 |
| 3 | 6 |
| 2 | 1 |
| 1 | 3 |

Tabla 10.- Evaluación del guion, busca obtener la opinión de las cooperativas con respecto a la utilidad al momento de elaborar el proyecto, 49 respuestas efectivas 5 sin contestar

|  |  |
| --- | --- |
| **EVALUACIÓN DEL GUION**  **SIN UTILIDAD** | |
| **Evaluación** | **Opinión de las Cooperativas** |
| 5 | 3 |
| 4 | 2 |
| 3 | 4 |
| 2 | 1 |
| 1 | 22 |

Tabla 11.- Evaluación del guion, busca obtener la opinión con respecto a la utilidad del guion, 32 respuestas efectivas; 22 sin contestar

|  |  |
| --- | --- |
| **EVALUACIÓN DEL GUION**  **CLARIDAD Y COMPRENSIÓN DE LA REDACCIÓN** | |
| **Evaluación** | **Opinión de las cooperativas** |
| 5 | 23 |
| 4 | 11 |
| 3 | 6 |
| 2 | 3 |
| 1 | 3 |

Tabla 12.- Evaluación del guion percepción de la claridad y comprensión de la redacción 46 respuestas efectivas; 8 sin contestar

Los tres anteriores cuestionamientos cuyos resultados se presentan en los tres gráficos respectivos están planteados en la lógica de evaluación del uno al cinco donde uno es la calificación más baja y cinco la más alta, los resultado que los gráficos nos muestran es que la mayoría de las cooperativas califican de manera positiva al guion del PPFIC 2013 en cuanto a utilidad al momento de elaborar el proyecto y la claridad de comprensión y redacción del guion, por lo cual se puede deducir que la calidad del guion es aceptable, el reactivo donde se pide que se dé su opinión sobre si el guion no tuvo utilidad en el ejercicio del PPFIC 2013 la inmensa mayoría de las cooperativas calificaron con uno, no queda clara la opinión con respecto a este punto de las cooperativas, interpretamos que no se comprendió el cuestionamiento ya que también existe en este reactivo un porcentaje significativo de cooperativas que no respondieron y califican al parecer dejando el mensaje en que están en desacuerdo en que el guion no sea de utilidad, en resumen con respecto a la evaluación del guion queda claro que en el primer y tercer grafico la evaluación es positiva, pero no así en el segundo donde no queda clara la opinión de las cooperativas por dos razonas muchas no respondieron este reactivo pero de los que respondieron la mayoría respondieron con la calificación más baja al cuestionamiento sin utilidad.

EVALUACIÓN DE LA ASESORÍAS BRINDADAS PARA LA ELBAORACIÓN DEL PROYECTO

|  |  |
| --- | --- |
| **¿CONSIDERA QUE LAS ASESORÍAS BRINDADAS POR EL ÁREA DE FOMENTO COOPERATIVO AYUDARON A MEJORAR EL PROYECTO’** | |
| Respuesta | Opinión de Cooperativas |
| si | 42 |
| no | 9 |

*Tabla 13.-* Evaluación de las asesorías brindadas. 51 respuestas efectivas; 3 sin contestar

En cuanto a las asesorías brindadas por Fomento Cooperativo se observa que la mayoría de las cooperativas califican de manera positiva a estas, cabe mencionar que aunque la calificación resulta positiva, es necesario homologar las asesorías y apegarlas a las reglas de operación para minimizar la confusión que se genera en algunos casos.

OPINIONES SOBRE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

|  |  |
| --- | --- |
| **OPINIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**  **CLARIDAD Y TRANSPARENCIA EN SUS EVALUACIONES** | |
| **Evaluación** | **Opinión de las Cooperativas** |
| 5 | 30 |
| 4 | 8 |
| 3 | 4 |
| 2 | 0 |
| 1 | 6 |

Tabla 14.- Opinión sobre el Comité de Evaluación, percepción de la claridad y transparencia en la evaluación, 48 respuestas efectivas; 6 sin contestar

|  |  |
| --- | --- |
| **OPINIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**  **SUS MIEMBROS ESTÁN DEBIDAMENTE CAPACITADOS** | |
| **Evaluación** | **Opinión de las Cooperativas** |
| 5 | 25 |
| 4 | 12 |
| 3 | 5 |
| 2 | 0 |
| 1 | 5 |

Tabla 15.- Opinión sobre el comité de evaluación, percepción de la capacitación del Comité de Evaluación 47 respuesta efectivas; 7 sin responder

|  |  |
| --- | --- |
| **OPINIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**  **CREDIBILIDAD DEL COMITÉ** | |
| **Evaluación** | **Opinión de las Cooperativas** |
| 5 | 32 |
| 4 | 5 |
| 3 | 4 |
| 2 | 0 |
| 1 | 5 |

Tabla 16.- Opinión sobre el comité de evaluación percepción de la credibilidad del comité, 46 respuestas efectivas; 8 respuestas sin responder

En cuanto al Comité de Evaluación este recibió también calificaciones positivas, esta parte de la encuesta también se encuentra planteada con la lógica del uno al cinco donde uno es lo más bajo y cinco lo más alto, la tendencia de la respuesta es positiva pero va de regular a positiva claramente en el reactivo que cuestiona la preparación y capacitación de los miembros de comité, lo cual nos indica que las cooperativas no están convencidas en que los miembros del comité tengan la suficiente preparación o capacitación para evaluar los proyectos que se presentaron durante el ejercicio 2013

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA DEL RECURSO

|  |  |
| --- | --- |
| **EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA DE RECURSO**  **TRAMITE ÁGIL** | |
| **Evaluación** | **Opinión de las Cooperativas** |
| 5 | 18 |
| 4 | 13 |
| 3 | 11 |
| 2 | 4 |
| 1 | 3 |

Tabla 17.- Evaluación del proceso de entrega de recurso percepción de la agilidad del trámite 49 respuestas efectivas; 5 sin respuesta

|  |  |
| --- | --- |
| **EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENTREGA DE RECURSO**  **DEPÓSITO OPORTUNO** | |
| **Evaluación** | **Opinión de las Cooperativas** |
| 5 | 25 |
| 4 | 8 |
| 3 | 8 |
| 2 | 3 |
| 1 | 4 |

Tabla 18.- Evaluación del Proceso de entrega del recurso, depósito oportuno, 48 respuestas efectivas; 6 sin respuesta

En las siguientes graficas se evalúa el proceso de entrega del recurso o apoyo económico se refiere a la percepción que tienen los cooperativistas en cuanto a la eficiencia y puntualidad del depósito del apoyo otorgado, también este reactivo esta plateado en la lógica de evaluación de uno a cinco, aquí se puede ver que el proceso cuya responsabilidad se comparte entre Fomento Cooperativo, la Dirección de Administración y la Secretaría de Finanzas va de regular de positivo, esto se debe a que muchas cooperativas que fueron aprobadas en los meses de junio y julio recibieron sus recurso hasta diciembre o principios de enero por lo que cual dicho proceso va de regular a positivo es decir la mayoría de las calificación cayeron de 3 puntos a 5 puntos siendo de mayor concurrencia el cinco, por lo se debe poner mayor énfasis en el manejo de datos al interior de Fomento Cooperativo para evitar errores que retrasen el envío de la solicitud de Cuentas por liquidar Certificadas a la Dirección de Administración, cabe mencionar que para agilizar dicho proceso en el 2014 se pretende poner en funcionamiento una Base Única de registro de Datos para el PPFIC, con el fin de concentrar toda la información en una sola fuente que permita unificarla y homologarla.

EVALUACIÓN DE LA COMPROBACIÓN FISCAL

|  |  |
| --- | --- |
| **¿QUÉ OPINA DEL TIEMPO QUE SE DIO PARA LA ENTREGA DE FACTURAS DEL RECURSO APROBADO?** | |
| **Cuestionamiento** | **Opinión de las cooperativas** |
| suficiente | 37 |
| Insuficiente | 16 |
| Tiempo de sobra | 0 |

Tabla 19.-Evaluación de la proceso comprobación fiscal53 respuestas efectivas; 1 sin respuesta

Sobre la evaluación de la etapa de comprobación fiscal que se refiere básicamente al tiempo que se dio para realizar la compra y presentar factura de esta para comprobar el gasto del recursoen su mayoría fue calificada de manera positiva, sin embargo existe una minoría inconforme tal y como lo muestra la presente gráfica donde insuficiente casi es la mitad de suficiente, por lo cual debería tomarse en cuenta analizar el tiempo otorgado para compra y presentación de facturas con el fin de ampliarlo un poco mas

EVLAUACIÓN SOBRE EL IMPACTO DEL APOYO EN LA COOPERATIVA

|  |  |
| --- | --- |
| **¿CUÁL A SIDO EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DE LA COOPERATIVA?** | |
| **Cuestionamiento** | **Opinión de las cooperativas** |
| Se ha incrementado | 26 |
| Se ha mantenido estable | 17 |
| Ha disminuido | 6 |

Tabla 20.- Evaluación de impacto al interior de la cooperativa, ingresos a la cooperativa, 49 respuestas efectivas; 4 sin responder

|  |  |
| --- | --- |
| **¿DE QUÉ MANERA INFLUYÓ EN SU COOPERATIVA EL APOYO RECIBIDO?** | |
| **Cuestionamiento** | **Opinión de las cooperativas** |
| Aumentó mucho la producción y gestión | 33 |
| Aumentó poco la producción y gestión | 18 |
| No influyó en ningún aspecto | 3 |

Tabla 21 evaluación del impacto del apoyo en la cooperativa. Percepción de la cooperativa sobre la influencia del apoyo54 respuestas efectivas

Las dos anteriores preguntas buscan sondear la percepción de las cooperativas sobre el impacto del apoyo en cuanto a ingresos y aspectos de producción la calificación va de regular a positiva ya que muchos opinan favorablemente pero también hay opiniones que muestran que el impacto no fue tan significativo en cuanto a ingresos y en cuanto al aumento de capacidad de gestión y producción

|  |  |
| --- | --- |
| **¿CUÁLES FUERON LOS ASPECTOS QUE MEJORARON CON EL APOYO EN SU COOPERATIVA?** | |
| **Cuestionamiento** | **Opinión de las cooperativas** |
| administrativos | 13 |
| organizativos | 13 |
| producción | 44 |
| ventas | 20 |

Tabla 22.- Evaluación del impacto del apoyo en aspectos específicos de la cooperativas. 90 respuestas efectivas; 20 cooperativas respondieron más de dos veces por esta razón la cantidad de respuestas llega a 90

La grafica evalúa el impacto interno del apoyo en la cooperativa en cuanto aspectos muy específicos de la operación de una cooperativa lo que nos muestra que el apoyo impacta más en el rubro de la producción y las ventas, lo cual quiere decir que el apoyo va de a poco cumpliendo con su objetivo según la percepción de las cooperativas cuya opinión se puede visualizar en esta gráfica.

|  |  |
| --- | --- |
| **¿CUÁLES FUERON LOS ASPECTOS QUE MEJORARON CON EL APOYO EN SU COOPERATIVA?** | |
| **Cuestionamiento** | **Opinión de las cooperativas** |
| administrativos | 13 |
| organizativos | 13 |
| producción | 44 |
| ventas | 20 |

Tabla 23.-impacto del apoyo en distintos rubros de la cooperativa

|  |  |
| --- | --- |
| **¿CONSIDERA QUE EL APOYO ECONÓMICO AYUDÓ A AUMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LOS SOCIOS?** | |
| **Cuestionamiento** | **Opinión de las cooperativas** |
| si | 48 |
| no | 6 |

Tabla 24.- Percepción de las cooperativas con respecto a la integración de los socios a raíz del apoyo 54 respuestas efectivas

|  |  |
| --- | --- |
| **¿CONSIDERA QUE EL APOYO ECONÓMICO AYUDÓ A AUMENTAR LA CALIDAD DE VIDA LOS SOCIOS?** | |
| **Cuestionamiento** | **Opinión de las cooperativas** |
| si | 50 |
| no | 4 |

Tabla 25.- Percepción con respecto a la calidad de vida de los socios después de recibido el apoyo 54 respuestas efectiva

|  |  |
| --- | --- |
| **¿CONSIDERA QUE EL PROGRAMA AYUDÓ A DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA?** | |
| **Cuestionamiento** | **Opinión de las cooperativas** |
| si | 41 |
| no | 12 |

Tabla 26.- Percepción con respecto al desarrollo, capacidad y habilidad de los socios después de recibido el apoyo 54 respuestas efectiva 53 respuestas efectivas 1 sin responder

|  |  |
| --- | --- |
| **¿CONSIDERA QUE ÉL APOYÓ RECIBIDO AYUDÓ A LA CONSOLIDACIÓN DE CADENAS DE PRODUCCIÓN Y/O REDES DE COMERCIALIZACIÓN?** | |
| **Cuestionamiento** | **Opinión de las cooperativas** |
| si | 30 |
| no | 21 |

Tabla 27.- evaluación del Impacto del apoyo en los socios de la cooperativa 51 respuestas efectivas; 3 sin responder,

Las últimas cuatro graficas nos dejan ver que el impacto del apoyo colabora en tres aspectos que son la integración de los socios y la mejora de la calidad de vida de estos así como el desarrollo de habilidades y capacidades, pero no así en la consolidación de redes y cadenas de comercialización donde la opinión se encuentra bastante divida tal y como lo indican las gráficas

EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES EN LA COORDINACIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO

Las siguientes graficas están plateadas en la lógica de uno a cinco donde uno es la calificación mínima y cinco la máxima

|  |  |
| --- | --- |
| **Evaluación delas acciones de fomento cooperativo del STyFE**  Desarrollo de la comercialización | |
| **Evaluación** | **Opinión de las Cooperativas** |
| 5 | 8 |
| 4 | 8 |
| 3 | 19 |
| 2 | 7 |
| 1 | 5 |

Tabla 28.- percepción de las cooperativas sobre actividades de fomento en el desarrollo de la comercialización 47 respuestas efectivas 7 sin responder

La presente grafica no arroja una calificación regular sobre aspectos de desarrollo de comercialización, es importante mencionar que es este aspecto un punto rojo que en el movimiento cooperativista podría ser uno de los mayores causantes del fracaso de proyectos cooperativistas

|  |  |
| --- | --- |
| **EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE FOMENTO COOPERATIVO DEL STYFE**  **DESARROLLO DE PROCESOS PRODUCTIVOS** | |
| **Evaluación** | **Opinión de las Cooperativas** |
| 5 | 8 |
| 4 | 8 |
| 3 | 19 |
| 2 | 7 |
| 1 | 5 |

Tabla 29.- percepción de las cooperativas sobre desarrollo de procesos productivos 54 respuestas efectivas

También la actividad de Desarrollo de Procesos Productivos es calificada como regular, cabe mencionar que Fomento Cooperativo debe experimentar modelos que le permitan asesorar en el sentido de la creación de proyectos a las cooperativas aunque también es importante señalar que el fomento cooperativa no es una responsabilidad exclusiva de la secretaría si no también corresponde al movimiento cooperativo abonar en este sentido puesto que también les corresponde generar conocimiento al respecto en su conjunto, en cuanto lo que corresponde a Fomento Cooperativo es necesario buscar y explorar modelos que permitan orientar y capacitar a las cooperativas en esta temática

|  |  |
| --- | --- |
| **EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE FOMENTO COOPERATIVO DEL STYFE**  **CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVAS** | |
| **Evaluación** | **Opinión de las Cooperativas** |
| 5 | 17 |
| 4 | 20 |
| 3 | 16 |
| 2 | 2 |
| 1 | 0 |

Tabla 30.- percepción de las cooperativas sobre constitución de cooperativas 54 respuestas efectivas

La actividad de constitución de cooperativas la cual tiene como función orientar y acompañar el proceso de constitución de una cooperativa es calificada de manera regular pero esta gráfica sorprende que las calificaciones bajas son nulas por lo cual se puede interpretar que la actividad de constitución de cooperativas es bien vista por parte de las cooperativas apoyadas.

|  |  |
| --- | --- |
| **EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE FOMENTO COOPERATIVO DEL STYFE**  **INTEGRACIÓN PRODUCTIVA DE COOPERATIVAS** | |
| **Evaluación** | **Opinión de las Cooperativas** |
| 5 | 12 |
| 4 | 10 |
| 3 | 16 |
| 2 | 10 |
| 1 | 6 |

Tabla 31.- percepción de las cooperativas sobre Integración productiva de cooperativas*,* 54 respuestas efectivas

La integración productiva de cooperativas es evaluada de manera regular lo cual implica que tanto la coordinación de fomento cooperativo como el mismo movimiento cooperativo debemos buscar estrategias que favorezcan y faciliten la integración productiva y comercial de las cooperativa en el ámbito interno e intercooperativo.

CONOCIMIENTO DE LA OFICINA DE FOMENTO COOPERATIVO POR PARTE DE LAS COOPERATIVAS DEL DISTRITO FEDERAL

|  |  |
| --- | --- |
| **ANTES DE PARTICIPAR EN EL PPFIC 2013 ¿CONOCÍAS LAS ACCIONES QUE REALIZA EL ÁREA DE FOMENTO COOPERATIVO DE LA DPE?** | |
| **Cuestionamiento** | **Opinión de las cooperativas** |
| si | 11 |
| no | 43 |

Gráfico 31.- evaluación de la percepción del movimiento cooperativo sobre la Coordinación de Fomento Cooperativo

Es de vital importancia no dejar de lado lo que esta grafica nos muestra la mayoría de las cooperativas apoyadas desconocen la existencia de la Coordinación de Fomento Cooperativo lo cual hace ver que es necesario visibilizar el movimiento cooperativo del Distrito Federal y aumentar los esfuerzos en difusión y promoción de la coordinación y el movimiento cooperativo en lo general

EVALUACIÓN DEL TRATO DURANTE EL TRÁMITE

|  |  |
| --- | --- |
| **EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN DURANTE EL TRÁMITE DEL PPFIC 2013** | |
| **Cuestionamiento** | **Opinión de las cooperativas** |
| Excelente | 27 |
| Buena | 22 |
| Regular | 4 |
| Mala | 1 |
| Muy mala | 0 |

Gráfico 32.- evaluación de la atención dada a la ciudadanía interesada en gestionar el PPFIC 2013 52 respuestas efectivas

En cuanto a la atención brindada durante el proceso de gestión del PPFIC en el 2013 la opinión de las cooperativas es positiva, aun así es necesario poner atención en distintos aspectos del procedimiento para hacerlo cada vez más eficiente.

**Conclusión de resultados**

En general el ejercicio 2013 del Programa de Promoción Fortalecimiento e Integración Cooperativa fue evaluado de manera regular a positiva por parte de las cooperativas beneficiadas, como se puede observar en las gráficas presentadas para esta evaluación son bajas las opiniones negativas con respecto al programa, por lo cual la opinión que los cooperativistas tienen del PPFIC va de regular a positiva aglutinándose la mayoría de las respuestas en una evaluación positiva.

**6.1 Conclusiones de la evaluación (FODA General de la Evaluación)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fortalezas** | **Debilidades** |
| 1.- Se tiene identificada la problemática que genera la desaparición de cooperativas  2.- la población objetivo requiere apoyos económicos que coadyuven en el desarrollo de sus procesos de comercialización y de producción  3.- el PPFIC elabora Reglas de Operación cada ejercicio  4.- el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018) contempla en el Eje 1, Área de Oportunidad 7, Objetivo 1, Meta 1, Línea de Acción: Reforzar la coordinación interinstitucional con los órganos político-administrativos y el uso de la capacidad de compra del Gobierno del Distrito Federal para promover los emprendimientos productivos individuales, las empresas del sector social y cultural y las cooperativas, mediante la capacitación, asistencia técnica, recursos materiales, capital semilla y esquema de incubación, con énfasis en los proyectos propuestos por jóvenes, mujeres y migrantes y queel Programa General de Fomento Cooperativo, señala “Por esto es que el Gobierno de la Ciudad, consciente de la importancia que reviste la empresa social y solidaria y sus beneficios colectivos, ha elevado al cooperativismo al rango de política pública orientada al cambio económico y social  5.- Se cuenta con objetivos encaminados a coadyuvar en la disminución de la desigualdad, la discriminación y el fomento del autoempleo | 1.- La cantidad de personal no es suficiente para la operación  2.- La falta de gestión del recurso con anticipación a que comience el año ha retrasado durante todos los ejercicios la apertura de la ventanilla  3.-La falta de equipo de cómputo limita la sistematización de la información |
| **Oportunidades** | **Amenazas** |
| 1.- Se cuenta con parte del personal que ha adquirido la experiencia para la operación del programa  2.- Existe una demanda creciente del Programa | 1.- No tener el personal suficiente para agilizar los procesos implicados en la gestión y operación del programa.  2.- No tener herramientas precisas para detectar que el apoyo llegue a cooperativas creadas exprofeso para solicitar el recurso, evitando que el apoyo llegue a la población beneficiada |

* 1. **Medidas Correctivas o Reorientación Propuestas (sugerencias y/o recomendaciones)**

1.- Solicitar el personal suficiente para atender las actividades de gestión y sobre todo de operación del programa ya que el personal que opero el PPFIC 2013 fue rebasado por las actividades que se realizan para operarlo

2.-Determinar los espacios de concurrencia cooperativista para enfocar la promoción del programa con el objetivo de beneficiar en su totalidad a las cooperativas beneficiarias.

**6.2 Cronograma de seguimiento**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO 2013** | | | | | | | | | | |
| No | **Actividades Programadas** | **abr** | **may** | **jun** | **jul** | **ags** | **sept** | **oct** | **nov** | **dic** |
| 1 | Apertura de ventanilla |  | x | x | x |  |  |  |  |  |
| 2 | Evaluación de proyectos |  |  | x | x | x |  |  |  |  |
| 3 | Depósito del recurso |  |  |  |  |  |  | x | x |  |
| 4 | Comprobación fiscal |  |  |  |  |  |  |  | x | x |
| 5 | visitas de verificación |  |  |  |  |  |  |  | x | x |

**7. REFERENCIAS DOCUMENTALES CONSULTADAS**

Lineamientos para la Evaluación Interna 2014 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en el 2013

Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Reglas de Operación de Programa de Promoción Fortalecimiento e Integración Cooperativa para el Ejercicio Fiscal 2013

Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna del Programa de Promoción Fortalecimie**nto**

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. México, Distrito Federal a 01 de julio de 2014

**LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SECRETARIA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO**